rias diligencias las Prendas y haciendo
Con ellas otras Expensas en Con-
tra Suya Executivas hasta provi-
dadas por el Consejo. Y Combiniendo
atajar los daños Inmaterie de Esp
mera importancia Como los q. ha
suelto S. M. que todas las dichas y Cer
Rompidos Arados, obedados, ni Caualla
Real, o haciendola venida, se hubieren
hasta el tiempo porque se concedió, se
duzcan a pastos, para lo qual todas
las Ciudades Villas y Lugares de estos
Reinos dentro de dos meses Pon
Consejo por mi mano Relaciones de
Escuarce, de las dehesas, pastos y Ter
que hubiere en sus términos, con Es
cificacion de cada vna de ellas, de
guando y en Virtud de que fueron
des, el tiempo, desde que se dieron, pa
cuanto pagueftnes, y si en los dehe
cion vso y aplicacion, que antes
rasse la misma Ordenanza de Es
aquese solicitaron, y fueron Cortadas
y que las Copias, y Memorias Con
tantes no hacen, se pidan y Esquen
ya, a las provisiones de Facultades